

1. TIEMPO DE DURACIÓN

El contrato tendrá el plazo de duración determinado acordado por ambas partes. El arrendatario podrá solicitar fehacientemente la prórroga del contrato con, al menos, doce horas de antelación. Tras la aceptación de Eurocars Luxury, se hará constar dicha prórroga en el correspondiente apartado de las condiciones particulares, o bien otorgándose a tal efecto un nuevo contrato o anexo vigente.

2. RECEPCIÓN, DEVOLUCIÓN, UTILIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL VEHÍCULO

Tanto el arrendatario como el conductor principal y los conductores adicionales deben cumplir los siguientes requisitos:

- Ser mayores de 26 años y menores de 70 años, en caso de que haya conductores menores de 26 años se aplicará un cargo por edad de 100€ diarios. Ser titulares del permiso de conducción correspondiente con, al menos, dos años de antigüedad. Disponer de tarjeta de crédito con límite suficiente, a juicio del arrendador, que garantice el alquiler, las prórrogas y los posibles daños causados al vehículo o cualquier indemnización que pudiera derivarse del alquiler del vehículo.
- Los vehículos serán recogidos y devueltos por el arrendatario en el domicilio social del arrendador, salvo mutuo acuerdo, y dentro del horario de oficina, esto es: de lunes a viernes de 10:00 a 20:00 horas. Sin perjuicio de lo anterior, también se podrá la entrega y recogida del vehículo en el domicilio del arrendatario o en otro diferente al del arrendador, si bien ello con un coste adicional de hasta 300€. Podrán contemplarse suplementos tarifados por entregas y recogidas fuera del horario de oficina, también con coste de hasta 300€.
- El vehículo será entregado al arrendatario en perfectas condiciones de funcionamiento y con el depósito lleno, declarando el mismo haberlo examinado por completo y a su entera satisfacción. Por todo lo anterior, declara expresamente que ninguna responsabilidad incumbe a la empresa arrendadora por cualquier siniestro, inconveniente, retraso o dificultad que le sobreviniera como usuario del vehículo de referencia, a él mismo o a sus ocupantes. En el momento de la entrega, el cliente deberá firmar el documento de recepción del vehículo en el que se especifica el estado del mismo.
- El cliente mantendrá el vehículo en buenas condiciones, tanto interna como externamente, de acuerdo con la normativa legal y las instrucciones del fabricante para su uso y mantenimiento.
- El hecho de que un vehículo no pueda ser utilizado por cualquier razón no imputable a Eurocars Luxury, o por causa imputable a un tercero, no podrá ser invocado por el cliente como motivo para no cumplir con sus obligaciones de pago.
- En general, y salvo acuerdo entre ambas partes, el cliente será responsable de abonar las reparaciones a las que se deba someter el vehículo tras su utilización, en el caso de haber causado daños. El cliente autoriza mediante el presente contrato a que se descuente de la fianza los posibles daños y se compromete a pagar los daños excedidos de esta. Ambas partes se someten al poder judicial para garantizar la reparación de los daños causados al vehículo arrendado.
- El vehículo ha de entregarse en las mismas condiciones en las que se recogió, limpio y con el depósito lleno. El incumplimiento ambas situaciones mencionadas anteriormente tendrán un suplemento estipulado por la empresa en el contrato. Por ello podrá cargar a su factura los diferentes suplementos cobrando estos de su tarjeta de crédito.
- En el momento de la devolución del vehículo el arrendador deberá firmar el documento de devolución del vehículo en el que se especificará el estado del mismo. En el caso de ausencia de persona física por parte del arrendatario, este aceptará como válida la verificación efectuada por Eurocars Luxury y registrada en el citado documento de devolución.
- El conductor del vehículo deberá ser en todo momento la persona que haya firmado el contrato como conductor principal, o a quella designada como conductor habitual. Deberá tener por lo menos 25 años de edad y más de dos años de antigüedad del carnet. De no cumplirse con estas condiciones, el arrendatario deberá firmar un documento por el cual, en caso de producirse un siniestro con daños propios o a terceros, este se hará cargo de los mismos. El arrendatario será responsable de la observancia de esta obligación y de todas las consecuencias de su incumplimiento. En caso de que el arrendatario deje el vehículo a otra persona no comprendida en el contrato, el arrendatario será responsable de todos los daños o pérdidas que dicha persona pudiera ocasionar.
- El cliente estará obligado a solicitar a Eurocars Luxury, en el horario de oficina anteriormente indicado, y con un plazo mínimo de preaviso de 48 horas autorización expresa para circular con el vehículo en el extranjero.

3. TARIFAS, LIQUIDACIÓN Y PAGO

- El precio de alquiler será fijado de acuerdo con las tarifas vigentes.
- Eurocars Luxury podrá solicitar al arrendatario, en todo caso, como provisión de fondos una cantidad que cubra el coste mínimo del alquiler e base al tiempo, kilometraje y servicios previstos. Así como una fianza que cubra posibles incidencias o cargos que puedan generarse.
- Dicho importe será asignado por Eurocars Luxury, exigiéndole la garantía que considere oportuna en función de la lista de tarifas en las instalaciones del arrendador. El importe mencionado no podrá aplicarse al pago de cualquiera de las rentas, ni constituirá dispensa alguna para el arrendatario del íntegro cumplimiento de sus obligaciones.
- El pago definitivo, tanto del alquiler como de la fianza debe efectuarse con un mínimo de 3 días de antelación a la fecha de inicio del servicio. Para las entregas fuera de las delegaciones de Eurocars Luxury, el pago se hará efectivo antes del transporte del vehículo, tras practicarse la oportuna liquidación definitiva entre las cantidades anticipadas, el precio del alquiler y los cargos o gastos recuperables por cualquier concepto. En el mismo caso se liquidará y abonará el importe pactado por kilómetro adicional. El arrendatario autoriza a Eurocars Luxury a reclamar todos los cargos resultantes de este contrato, a través del sistema de pago reflejado en este contrato.
- En caso de que el arrendatario ordene que los cargos se facturen a un tercero y ello fuese aceptado por Eurocars Luxury, dicha obligación será solidaria para ambos en caso de impago por parte del tercero designado.
- A efectos de la fijación del precio para el caso concreto, este será correspondiente al establecido en la lista de tarifas expuestas por Eurocars Luxury.
- En caso de sobrepasar los kilómetros contratados, el arrendatario acepta el cargo correspondiente al excedente de los kilómetros recorridos, según la tarifa en vigor para el kilometraje.
- El arrendatario acepta los cargos adicionales que correspondan a la utilización del vehículo entre diferentes ciudades, en caso de que se hubiera convenido la devolución en ciudad distinta de aquella en la que fue arrendado.
- El arrendatario acepta el cargo de los gastos de reparación de daños propios del vehículo, los daños y perjuicios causados a terceros o a dicho vehículo no contemplados por la compañía aseguradora.
- El arrendatario acepta los cargos del importe de toda clase de multas y de los gastos judiciales. Se cobrará un importe fijo de 30€ en concepto de gastos de gestión y tramitación por cada multa que la empresa reciba referida al periodo de alquiler reflejado en el contrato.
- En caso de siniestro, el arrendador cobrará los gastos que se deriven del periodo de paralización del vehículo, según el precio de tarifa. Todo ello, siempre y cuando el vehículo precise de dicho periodo para su reparación. Este periodo se considera en máximo de 45 días.

4. AVERÍA, PÉRDIDAS O DAÑOS

- El cliente deberá solicitar autorización expresa de Eurocars Luxury antes de comenzar cualquier trabajo de reparación o reposición. Eurocars Luxury no será responsable del coste de las reparaciones en caso de no haber emitido dicha autorización.
- Las averías producidas por negligencia del conductor, las producidas por golpes en los bajos del vehículo o por no seguir las instrucciones del fabricante o de Eurocars Luxury, o las agravaciones de no respetar las alertas indicadas por los instrumentos de a bordo (marcador de temperatura, aceite y testigos de parada inmediato, etc.), error en carburante, gripales de motor, entradas de agua, mal uso del embrague y daños derivados del exceso de velocidad, serán por cuenta íntegra del cliente. Así como los pinchazos y daños causados a los neumáticos y llantas y los daños en tapicería e interiores, autorizando al cliente a que los importes de los mismos puedan ser cargados a través del sistema de pago que conste en este contrato. En caso de accidente, avería, el arrendatario deberá contactar con la compañía de asistencia en carretera concertada para solicitar la grúa. Eurocars Luxury no se hará cargo de ninguna grúa que no sea la indicada por el servicio de asistencia y cargará el importe de su factura al cliente mediante el sistema de pago que figura en el anverso de este contrato.
- Asimismo, serán por cuenta del cliente la pérdida o rotura de llaves o mandos, los daños o pérdida de la silla de bebé y el elevador, los daños o pérdidas de la antena, el gato, los triángulos, las escobillas y el tapón de gasolina.

5. SEGUROS

- El vehículo está cubierto, sin coste adicional, por el seguro obligatorio del automóvil y por el Complemento de Responsabilidad Civil para los daños y perjuicios que se pudieran ocasionar frente a terceros por cantidad ilimitada.
 - En caso de robo del vehículo, el cliente está obligado a entregar las llaves del mismo a Eurocars Luxury; en caso contrario, indemnizará a Eurocars Luxury con el valor de mercado del vehículo.
 - En caso de que el cliente o el conductor del vehículo en ese momento, sea el mismo o no, dé positivo en alcohololemia o en cualquier otro tipo de estupefaciente, el seguro no se hará responsable de ninguno de los costes que se puedan derivar de dicha circunstancia, sino que será el propio cliente quien asuma el pago de los mismos.
 - Cualquier incorporación de remolque deberá ser comunicada por escrito al arrendador y autorizada por este a los efectos oportunos otorgándose en todo caso para ello un seguro adicional cuyo coste será sufragado cuyo coste será sufragado por el arrendatario. Eurocars Luxury no se hará responsable de las sanciones o daños que el mismo pueda ocasionar.
 - El arrendatario autoriza a Eurocars Luxury a efectuar el cargo correspondiente a los daños causados al vehículo propio o de terceros que pudieran reclamarse en las circunstancias indicadas en los párrafos anteriores, esto tras valoración económica de aquellos por un perito designado por la compañía aseguradora correspondiente, según lo publicado en las instalaciones del arrendador. Todo ello deberá realizarse en el plazo de un mes durante el periodo que dura la vigencia del contrato o después de haberse devuelto el vehículo.
 - En caso de accidente o avería, el arrendatario deberá contactar con la compañía de asistencia en carretera concertada por el arrendador para solicitar una grúa. Eurocars Luxury no se hará cargo de ninguna grúa que no sea la indicada por el servicio de asistencia y cargará el importe de su factura al cliente. El pago de esta factura se realizará de la misma forma en que está pactado el sistema de pago que figura en el anverso de este contrato.
 - En caso de que Eurocars Luxury autorice la salida de un vehículo al extranjero, será obligatoria la contratación de un seguro que cubra la repatriación del vehículo, esto será por cuenta y cargo del arrendatario. Será voluntario por parte del arrendatario la contratación de un seguro que cubra la sustitución del vehículo, los traslados y los gastos de estancia del conductor y ocupantes en caso de siniestro o avería. Eurocars Luxury no se responsabilizará en ningún caso de los anteriores gastos, ni tampoco se efectuarán abonos por días de alquiler no consumidos.
 - A voluntad del arrendatario, se puede contratar un seguro a todo riesgo, el cual no cubrirá los daños ocasionados en los bajos del vehículo, ni posibles daños ocasionados en llantas y neumáticos. La contratación y el coste del mismo será por cuenta y cargo exclusivo del arrendatario.
- En lo que a la calificación de tales daños se refiere, se atenderá a los que dictamine el correspondiente perito.

6. ACCIDENTES

- Ante cualquier siniestro o daño que sufra el vehículo el arrendatario deberá ponerse en contacto con la compañía de seguros contratada por Eurocars Luxury en el plazo máximo de 8 horas, aún en el caso de que el conductor fuese una tercera persona.
- En el caso de accidente, el arrendatario vendrá obligado a:
 - No prejuzgar la responsabilidad del hecho declarándose culpable.
 - Cumplimentar un parte de accidente completo incluyendo, en todo caso, los datos completos de la/s parte/s contraria/s, nombre de su compañía de seguros y los detalles del siniestro (forma, fecha, hora, etc.)
 - Firmar la correspondiente denuncia a requerimiento de Eurocars Luxury o de la compañía aseguradora del vehículo, si estas estimaran que existe culpabilidad de las partes contrarias, y personarse en las actuaciones a que dé lugar dicha denuncia.
 - Enviar el parte de accidente a Eurocars Luxury a la siguiente dirección social: Calle Victoriano Pérez Vidal nº7 local 3 Salceda de Caselas 36470 Pontevedra.

7. PROHIBICIONES

Además de las contenidas en las condiciones anteriores, el arrendatario no podrá:

- Utilizar al conducir el vehículo en Ceuta y Melilla o en el extranjero, salvo autorización expresa de Eurocars Luxury. Destinar el vehículo a usos o actividades ilegales.
- Transportar en ningún caso a autoestopistas o a personas mediante pago de una cantidad.
- Subarrendar el vehículo.
- Remolcar otro vehículo, o enseñar a hacer prácticas de conducir fuera de carreteras o caminos considerados como tales por el Código de la Circulación. Tomar parte en carreras, competiciones o efectuar cualquier tipo de pruebas de fiabilidad o velocidad.
- Ceder el vehículo a un tercero.
- Llevar más pasajeros, equipaje y/o mercancías por el fabricante o permitidos.
- Rotular/pintar el vehículo, salvo previa autorización de Eurocars Luxury. Si no existe dicha autorización, Eurocars Luxury facturará al cliente el coste derivado de eliminar los rótulos/pinturas hasta dejar el vehículo en el estado en que fue entregado.
- Dejar el vehículo abierto o mal estacionado cuando no se está utilizando.
- Manipular de forma alguna el cuenta kilómetros del vehículo.

8. MULTAS

El cliente releva a Eurocars Luxury de toda responsabilidad por multas, sanciones y/o reclamaciones que pudiera resultar de cualquier infracción o violación de las disposiciones legales aplicables en relación con el uso y estado de los vehículos y de cualquier reclamación de terceros relativa al vehículo y su uso. En caso de que Eurocars Luxury fuera declarada responsable de tal infracción o violación, el cliente reembolsará a Eurocars Luxury los costes correspondientes a dichas sanciones a la primera solicitud de esta última. Asimismo, Eurocars Luxury podrá cargar al cliente, a través del mismo sistema de pago que figura en el anverso de este contrato, el importe de dichas sanciones. El cliente está obligado a facilitar a Eurocars Luxury todos los datos referentes al conductor, como: nombre apellidos, dirección particular, fecha de expedición, y número de DNI. El arrendatario se obliga a obtener la Tarjeta de Transportes en los casos en que sea necesario, de conformidad con la LOTT y ROLL, por su cuenta y cargo por tanto Eurocars Luxury no se responsabilizará de ninguna sanción derivada por este motivo.

9. RESOLUCIÓN

- El incumplimiento de las condiciones en el presente contrato a su resolución de pleno derecho. No obstante, Eurocars Luxury dará por resultado el contrato si se diesen las circunstancias tales como: designación de un domicilio erróneo o falso, cierre de dicho domicilio, devolución de letras (en caso de que se pacte el fraccionamiento del precio del alquiler), formulación de procedimientos judiciales contra el arrendatario, concurso de acreedores o cualquier otra circunstancia análoga en que incurran tanto el arrendatario, como el/la/los autorizados/a/s que se designe/n, o el tercero a quien ordenen se facturen los cargos y siniestralidad superior al 5% sobre el importe facturado. En tales casos, Eurocars Luxury tomará las medidas que estime necesarias para la recuperación inmediata del vehículo sin incurrir en responsabilidad por los presuntos daños o perjuicios que alegue el arrendatario, o los terceros citados, y a salvo de las demás acciones que le correspondan. Así pues, Eurocars Luxury podrá volver a tomar posesión del vehículo en cualquier momento, incluso sin avisar al cliente y a su propia costa, si el vehículo se utilizara incumpliendo lo establecido en este contrato. Todo ello, previa denuncia pertinente ante la autoridad policial competente.
- Ambas partes acuerdan expresamente que el arrendatario podrá dar por resultado el presente contrato durante el transcurso del período acordado para el mismo o antes de la finalización de cualquiera de sus prórrogas. Esto se hará mediante notificación por escrito a Eurocars Luxury. En este caso, la parte arrendadora tendrá derecho a percibir en concepto de indemnización de daños y perjuicios, el importe correspondiente al pago del 100% del importe de alquiler en función de los días reales de alquiler.
- Por su parte Eurocars Luxury con la independencia del derecho a resolver que se le reconoce en otras estipulaciones del presente contrato, y en todos aquellos supuestos de incumplimiento de las obligaciones contraídas por el arrendatario y el derecho al cobro de la indemnización por ello correspondiente, tendrá la opción de resolver el mismo o mantener su vigencia de acuerdo con el artículo 1.124 del Código Civil.

10. SUSTITUCIONES

Eurocars Luxury procederá a la sustitución de los vehículos alquilados, cuando este servicio esté contratado, por uno de categoría similar o superior, en un plazo máximo de 48 horas en los siguientes casos:

- En caso de robo del vehículo, previa justificación con copia de la denuncia y entrega de las llaves del vehículo.
- En caso de accidente, previa entrega del parte de accidente.
- Por avería del vehículo o por causa no imputable al conductor.
- Queda excluido del concepto de sustitución, por tanto, dará lugar a facturación suplementaria, la inutilización por cualquier concepto del vehículo alquilado cuando sea por causa imputable al conductor. Eurocars Luxury solo quedará obligado a las sustituciones relacionadas anteriormente en el territorio nacional. Estas sustituciones se realizarán siempre en las oficinas de Eurocars Luxury, salvo acuerdo entre ambas partes. Eurocars Luxury no se hace responsable de la pérdida de tiempo, perjuicios económicos o cualquier otro daño directo o indirecto ocasionado por la imposibilidad material de realizar la sustitución del vehículo. En caso de existir una reparación que pudiera interferir en el correcto desarrollo del servicio, Eurocars Luxury intentará aportar un coche de sustitución (según disponibilidad) de valor similar o mayor.

11. RESPONSABILIDAD DEL ARRENDADOR

El arrendador exonera totalmente al arrendatario por los perjuicios directos e indirectos que tuvieren el arrendatario como consecuencia de avería o accidente del vehículo arrendado que se considere fuera de las condiciones del seguro. El arrendatario se compromete a no promover ni instar cualquier acción contra arrendador por daños causados a las personas o a su patrimonio. El arrendatario indemnizará al arrendador de los resultados y de cualquier gasto que se origine por cualquier acción entablada contra este por el conductor del vehículo, ocupantes o cualquier pasajero transportado en el vehículo arrendado.

12. BIENES PERSONALES Eurocars Luxury no se responsabilizará de la pérdida o daños de los bienes que se dejen en el vehículo durante el periodo de alquiler. Dichos bienes son absolutamente responsabilidad del arrendatario.

13. RÉGIMEN JURÍDICO Y FUERO Las partes acuerdan que todo litigio o discrepancia que se derive de esta relación jurídica se resolverá definitivamente ante el Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de Tui, a la que se encomiendan la administración del arbitraje y la designación del árbitro (s), según su reglamento y sus estatutos.

14. PROTECCIÓN DE DATOS:

En cumplimiento del Reglamento de Protección de Datos (679/2016) su dirección de correo electrónico, así como el resto de los datos de carácter personal que nos ha facilitado, serán objeto de tratamiento por el responsable, Eurocars Luxury, S.L., con la finalidad de gestionar el contenido de esta comunicación, así como el de toda la documentación anexa, la agenda de contactos y las relaciones mercantiles con nuestros clientes y proveedores. La legitimación para este tratamiento se basa en el interés legítimo del responsable y, en su caso, en la ejecución del contrato de prestación de servicios que se haya suscrito. Sus datos se cederán a Eurocars Luxury, S.L. cuando expresamente lo haya autorizado y a las entidades que los requieran por obligación legal. Los datos se conservarán mientras se mantenga la relación existente o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales. Usted podrá en cualquier momento ejercer el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante notificación escrita dirigida al responsable a la dirección Calle Victoriano Pérez Vidal nº7 Local 3 (36470) Salceda de Caselas o en la dirección de correo eurocarsluxury@gmail.com, adjuntando copia del DNI.